

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

EPUXUA AVANZA E.I.C.E

**INFORME DE SUPERVISIÓN SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CONTRATO 112-2024**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO
EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO 1639 DE 2024 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE
AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL DE SOACHA Y
EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**

**OCTUBRE DE 2024
SOACHA, CUNDINAMARCA**

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NO. 112 DE 2024

PERIODO DE INFORME: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA 07 OCTUBRE 2024
 FECHA DE INFORME: OCTUBRE DE 2024.
 CONTRATO No. 112 DE 2023.
 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1639 DE 2024 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.
 CONTRATISTA: VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S - 900.934.512-2.

1. CONTRATISTA

EPUXUA AVANZA E.I.C.E., realizó el proceso de contratación del contrato 112 de 2023, siguiendo los lineamientos establecidos en el *Acuerdo no. 005 de 2021- Manual de contratación de la Empresa Pública del Municipio de Soacha*, y que tiene por información lo siguiente:

VIVACE PRODUCCION ES COLOMBIA S.A.S NIT: 900.934.512-2	CONTRATO 033- 2023	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1639 DE 2024 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	Fecha inicio: 06/09/2024	Fecha de finalización: 07/10/2024
	Valor: \$279.709.079.20	
	Plazo de ejecución inicial: Dos (2) meses	
	Plazo de ejecución final: Treinta y un (31) días	

1.1 PERSONAL RELACIONADO

El contratista contará con el personal necesario para la ejecución de las actividades de conformidad con el desarrollo de las actividades programadas y la documentación correspondiente al cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente

El contratista VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S contó durante el presente periodo de ejecución con el personal necesario para la ejecución de las actividades programadas para la conmemoración del Dia del Campesino en el municipio de Soacha.

1.2. METODOLOGÍA

El contratista deberá presentar para aprobación de la Interventoría contratada por Epuxua Avanza E.I.C.E, la metodología a seguir en la ejecución de las actividades propias del

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

proyecto, en donde se definan los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros a ser utilizados en el desarrollo del proyecto.

El contratista Vivace Producciones Colombia SAS, presentó al inicio de las actividades de obra la metodología con la cual definió los procedimientos logísticos – operativos e indicó los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros utilizados en el proyecto. Dicha metodología contó con la aprobación de la supervisión del proyecto.

1.3. CONOCIMIENTO PRELIMINAR

El contratista realizó una revisión de la documentación e información suministrada por EPUXUA AVANZA E.L.C.E del proyecto, dicha revisión se basará en analizar la completitud de la información entregada por la Secretaría de Infraestructura.

El contratista Vivace Producciones Colombia SAS realizó previo al inicio de las actividades de obra la revisión de la documentación e información correspondiente a los estudios y diseños del proyecto a ejecutar.

2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El contratista deberá ejecutar los eventos de acuerdo con las fechas programadas para la realización de las festividades propuestas por la Secretaria de Ambiente Minas Desarrollo Rural y Protección Animal – SAMDRPA, del municipio de Soacha donde realizará la entrega de los elementos acordados y debe realizar a satisfacción la prestación de servicios enmarcados en el objeto del contrato.

El contratista Vivace Producciones Colombia SAS ha realizado la ejecución del proyecto conforme con lo indicado en los documentos precontractuales y contractuales.

2.1. CRONOGRAMA

El CONTRATISTA estará sujeto al cronograma establecido por la secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal de Soacha respecto del desarrollo de las actividades a ejecutar dentro de la Ficha Técnica, cualquier cambio en el mismo deberá ser previamente autorizado por el supervisor del contrato.

El contratista VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S presentó previo a la ejecución de actividades la programación inicial para la ejecución del proyecto, el cual fue aprobado por la Secretaria de Ambiente Minas Desarrollo Rural y Protección Animal.

El cronograma se desarrolló de la siguiente manera:

- 6 de septiembre – Festival de la Fresa
- 13 de septiembre – Festival de la Arveja
- 14 de septiembre – Cabalgata de integración
- 22 de septiembre – Gran Feria Campesina

2.1.1 ENTREGABLES

El Contratista hará la entrega de los elementos pactados contractualmente conforme las fechas y cantidades en el marco de la celebración del día del campesino, adicionalmente prestará los servicios requeridos de conformidad con el cronograma y objeto contractual.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1639-2024			FESTIVAL DE LA FRESA	FESTIVAL DE LA ARVEJA	CABALGATA DE INTEGRACION	GRAN FERIA CAMPESINA
ÍTEM	PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	6 DE SEPTIEMBRE	13 DE SEPTIEMBRE	14 DE SEPTIEMBRE	22 DE SEPTIEMBRE
1	LECHONA PARA CABALGATA, FESTIVAL DE LA FRESA Y FESTIVAL DE LA ARVEJA	600	150	150	300	
2	ALMUERZO CELEBRACIÓN DÍA DEL CAMPESINO	1100				1100
3	ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS	12	2	2	2	6
4	ALQUILER DE SONIDO, VIDEO, ILUMINACIÓN, TARIMA – ARTISTA O BANDA RECONOCIDA.	1				1
5	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA	1				1
6	TRANSPORTE	11				11
7	DORSALES DE NÚMEROS	100	1era entrega (1 al 50)	2da entrega (1 al 50)		
8	REFRIGERIOS	200	40	40	40	80
9	ARTISTAS MUSICALES LOCALES	5	1	1	1	2
10	TORO MECANICO	1				1
11	PONCHO	150			150	
12	BONO DE INSUMOS AGROPECUARIOS	2				2
13	RUANAS	700				700
14	MOTOCICLETA	2				2
15	PLACA DE RECONOCIMIENTO	10				10
16	TELEVISOR	1				1

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRATADO

Para le celebración y ejecución del contrato, La Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal del Municipio de Soacha requiere que el contratista o cumpla las siguientes condiciones técnicas para la celebración del día del campesino:

ÍTEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIDAD
1	LECHONA PARA CABALGATA, FESTIVAL DE LA FRESA Y FESTIVAL DE LA ARVEJA	PORCIÓN DE LECHONA TOLIMENSE TRADICIONAL DE 350GR, CON DOS (2) AREPAS PAISAS DE 10 GR, PORCIÓN DE CHICHARRÓN. PRESENTADO EN CAJA DESECHABLE BIODEGRADABLE CON CUBIERTOS BIODEGRADABLES Y BEBIDA INDIVIDUAL DE 400 ML. INCLUYENDO SERVICIO DE ALISTAMIENTO INDIVIDUAL PARA TRES EVENTOS EN FECHAS DIFERENTES: PARA TRES EVENTOS EN FECHAS DIFERENTES: - FESTIVAL DE LA FRESA (150 PLATOS) - FESTIVAL DE LA ARVEJA (150 PLATOS) - CABALGATA (300 PLATOS). NOTA: SE DEBE ENTREGAR BRAZALETE CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA.	600	6.800
2	ALMUERZO CELEBRACIÓN DÍA DEL CAMPESINO	PLATO PARRILLADA QUE CONTENGA 180 GR DE CARNE DE RES, CARNE DE CERDO 140 GR, DOS PAPAS SALADAS, 1 PORCIÓN DE PLÁTANO, 1 PORCIÓN DE CHORIZO, 1 PORCIÓN DE MORCILLA, 1 PORCIÓN DE GUACAMOLE Y AJÍ, ESTE DEBE INCLUIR UNA BEBIDA DE 400 ML. PRESENTADO EN PLATO DESECHABLE BIODEGRADABLE CON CUBIERTOS BIODEGRADABLES. INCLUYENDO SERVICIO DE ALISTAMIENTO INDIVIDUAL. SE DEBE ENTREGAR BRAZALETE CON NUMERACION CONSECUTIVA.	1100	35.900

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

3	ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS	BAÑO QUÍMICO PORTÁTIL CONSTRUIDO EN PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, CON CAPACIDAD DE TANQUE DE 250 LITROS EQUIVALENTE A 317 USOS, REJILLA DE VENTILACIÓN ANTI-LLUVIA, INODORO QUÍMICO, DEBIDAMENTE MARCADOS POR GÉNERO MASCULINO Y FEMENINO, INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE, CON DOTACIÓN DE PAPEL HIGIENICO Y CON KIT DE RECIRCULACIÓN CON BOMBA DE PIE. PARA SUMINISTRAR EN CUATRO EVENTOS CON FECHAS DIFERENTES ASÍ: - DOS (2) UNIDADES PARA EL EVENTO DE CABALGATA. - DOS (2) UNIDADES PARA EL EVENTO FESTIVAL DE LA FRESA. - DOS (2) UNIDADES PARA EL EVENTO FESTIVAL DE LA ARVEJA. - SEIS (6) UNIDADES PARA EL EVENTO DE CIERRE CELEBRACIÓN DÍA DEL CAMPESINO. NOTA: UBICACIÓN ZONA RURAL.	12	245.000
4	ALQUILER DE SONIDO, VIDEO, ILUMINACIÓN, TARIMA – ARTISTA O BANDA RECONOCIDA.	SERVICIO DE: ALQUILER DE SONIDO, VIDEO, ILUMINACIÓN, TARIMA- ARTISTA *(VER TODAS LAS ESPECIFICACIONES A CONTINUACIÓN)	1	63.500.000
5	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA MONTADA EN TRÁILER Y CON CABINA INSONORIZADA DE CIENTO (120) KVA MÍNIMO A TRES (3) FASES, UN (1) NEUTRO Y UN (1) POLO A TIERRA QUE GARANTICE LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO, ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS NECESARIOS. DEBERÁ CONTAR CON SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD COMO LO SON: EXTINTOR SOLKAFLAM, PARCIAL, BAJANTES, CAJAS DE DISTRIBUCIÓN Y TAPA CABLES TODO BAJO LAS NORMAS DE SEGURIDAD, PERSONAL IDÓNEO PARA SU INSTALACIÓN, MANEJO Y PUESTA EN MARCHA.	1	2.250.000

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

6	TRANSPORTE	BUS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS, PARA REALIZAR RECORRIDO APROXIMADO DE 18 KM (ENTRE EL PUNTO DE ENCUENTRO Y EL LUGAR DEL EVENTO). SE REQUIERE RUTA DE IDA Y REGRESO, LA PRIMERA EN LAS HORAS DE LAS MAÑANAS (7-9AM) Y LA SEGUNDA, UNA VEZ TERMINADO EL EVENTO (6-9 PM) (VÍAS RURALES TERCARIAS). (4 RUTAS TIENEN PAGO DE PEAJE POR EL PASO AL CHARQUITO).	11	952.200
7	DORSALES DE NÚMEROS	DORSALES PARA PARTICIPANTES EN CONCURSO. MATERIAL PRETEX DE 120 GR. A TODO COLOR, TAMAÑO 21 X 15 CM. NUMERACIÓN DEL 01 AL 50, DOS VECES. DISEÑO APROBADO POR LA SUPERVISIÓN. INCLUYE DOBLE GANCHO POR CADA DORSAL.	100	4.034
8	REFRIGERIOS	JUGO NATURAL DE 250ML + SÁNDWICH (PAN 80 GR, (TAJADA DE JAMÓN + TAJADA DE QUESO DE MOZARELA + POLLO DESMECHADO + PORCIÓN DE VERDURA TOMATE Y LECHUGA) 350GR + CHOCOLATINA 40GR Y UNA FRUTA.	200	6.300
9	ARTISTAS MUSICALES LOCALES	PRESENTACIÓN DE ARTISTAS O AGRUPACIONES FOLCLÓRICAS O MÚSICA COLOMBIANA CON RECONOCIMIENTO Y TRAYECTORIA LOCAL CON MÍNIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, QUE REALICE DOS (2) PRESENTACIONES EN VIVO DE MÍNIMO SESENTA (120) MINUTOS CADA UNO. INCLUYE LOS COSTOS RELACIONADOS A BACK LINE ADICIONAL, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN.	5	817.000
10	PIN O BROCHE	PIN METÁLICO DE SOLAPA GRABADO SOBRE BRONCE EN ALTO Y BAJO RELIEVE, CON SU RESPECTIVO LOGO CON LA FIGURA DE HERRADURA DE CABALLO Y EL NOMBRE DE SOACHA. EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA SUPERVISIÓN. DE 3CM DE ALTO X 2CM Y 1/2 DE ANCHO	150	10.336
11	PONCHO	PONCHO DISEÑADO PARA FESTIVALES PERSONALIZADOS EN ALGODÓN O POLIÉSTER. DE 160 CM DE ANCHO X 80 CM DE ALTO. BORDADO EN LA PARTE DEL FRENTE EN EL COSTADO DERECHO. "CABALGATA 2024, DIOS VARÓN-SOACHA". EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA SUPERVISIÓN. TAMAÑO DEL BORDADO Y DISEÑO.	150	12.244

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

12	BONO DE INSUMOS AGROPECUARIOS	BONO PARA ADQUIRIR INSUMOS AGROPECUARIOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS DEL CASCO URBANO DE SOACHA O MÁXIMO 12 KM ALREDEDOR DE LA PERIFERIA URBANA DEL MUNICIPIO, POR VALOR DE \$800.000.	2	836.500
13	RUANAS	RUANA MEDIA LANA DOBLE FAZ. MEDIDAS: 1.30 METROS DE ANCHO X 1.50 METROS DE LARGO. BORDADO EN LA PARTE DEL FRENTE EN EL COSTADO DERECHO. TAMAÑO DEL BORDADO MAXIMO 20 CENTIMETROS POR 15 CENTIMETROS Y MINIMO 16 CM POR 11 CENTIMETROS. EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA SUPERVISIÓN.	700	145.000
14	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA, MÍNIMO POTENCIA 10 HP, CILINDRO MÍNIMO DE 124 CC, SOAT, MATRÍCULA Y PLACAS. (Teniendo en cuenta la naturaleza del bien, será entregado para que el beneficiario realice y asuma los gastos pertinentes de la matrícula del vehículo y los gastos de pólizas y licencias de tránsito serán asumidas por el beneficiario).	2	5.231.000
15	PLACA DE RECONOCIMIENTO	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN VIDRIO DE 20MM CON IMPRESIÓN CON TINTA UV, CON BASE DE MADERA DE COLOR NATURAL., CON CAJA DE TRANSPORTE DE CARTON RIGIDO CON ICOPOR AL INTERIOR. TAMAÑO: 15 CM DE ANCHO X 20 CM DE ALTO. DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE DEL PRODUCTOR, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, VEREDA, DISTINCIÓN QUE SE LE OTORGA, NOMBRE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA Y NOMBRE DEL ALCALDE. DISEÑO QUE DEBE SER APROBADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	10	65.420
16	TELEVISOR	TELEVISOR DE RESOLUCIÓN FHD/HDR. TAMAÑO DE PANTALLA DE MÍNIMO 43 PULGADAS. SMART TV CON ANDROID. TIPO LED. DISEÑO DE PANTALLA PLANO. OPCIONES DE CONECTIVIDAD POR BLUETOOTH, CONEXIÓN CABLE, USB Y WIFI.	1	1.354.080

*** Sistema principal de audio:**

Sistema de audio del tipo para colgar (line array) todos los componentes deben ser originales y de una sola marca, no se aceptan sistemas con componentes que no sean

 XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. INFORME DE SUPERVISIÓN	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
---	--	---

originales ni marcas mezcladas de fabricación local o modificados, mínimo 3 vías activas y configuración en estéreo, libre de cualquier distorsión.

Todo el equipo debe estar en buen estado físico, operativo, preparado y ajustado 2 horas antes de la prueba de sonido para su verificación por parte del personal técnico del artista

Consola digital:

El artista transporta su propia consola digital, para la instalación de la consola y los racks se solicita a la compañía de audio disponer de un área de 3 metros cuadrados libres en el área izquierda del escenario (izq vista de los artistas)

El artista envía al sistema de audio 6 canales, se debe hacer preferiblemente al procesador del sistema con la siguiente configuración:

out 23-24 l r principal
 out 22 subs principal
 out 21 subs sidefills
 out 19-20 l r sidefills

Monitoreo:

- 4 sistemas iem g3 o g4 (mono) con combinador de antena
- 1 sistema side fill (full range + sub) por lado *durante el show de san miguelito se deben retirar cualquier monitor de piso de la zona front.

Accesorios:

- 10 bases para micrófono tipo boom
- 20 cables xlr
- backline:
- batería 5 piezas recomendación - dw collector, stage custom, tama star classic - bombo 22 - toms 10", 12", 16" - 5 bases para platos - base hi hat, redoblante - 1 silla para batería - tapete negro 2x2mts
- 2 congas y 1 bongo con base recomendación - lp
- 1 amplificador de bajo: recomendación -+ db 412 ampeg svt series + 4x10 ó 8x10
- 1 teclado mínimo 7 octavas con base y pedal recomendación - nord, *los parches de batería y de congas deben estar en perfecto estado, preferiblemente nuevos.
- energía eléctrica:
- 1 o 2 generadores eléctricos que garanticen energía constante y el funcionamiento adecuado de todos los equipos de audio, video e iluminación.
- 4 puntos de tensión 110v dobles posición: 1 consola, 1 teclado, 1 bajo, 1 guitarra
- tarima, sobre tarimas/risers:
- 1 tarima principal de mínimo 12 metros de frente x 9 metros de fondo.
- 3 sobre tarimas de 2,40 de frente x 2,40 mts a 40 cm de alto.
- iluminación:
- 01 consola grand ma2
- 18 robe mega pointe
- 12 wash (k10, spiider, aura)

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

- 10 atomic led
- 06 molefay 4 bombillos.
- 08 mac viper airfx (front)
- 02 hazze con ventilador
- 03 seguidor licyan 1200

Video:

1 pantalla led 2.9 mm 5x3 metros central
2 pantallas led 2.9 mm 3x4 metros laterales para circuito cerrado de tv
1 circuito cerrado de tv a 2 cámaras mínimo
1 punto hdmi en posición de consola de iluminación

Rf:

información para la debida coordinación en caso de que el evento cuente con ingeniero de rf.

12 sistemas de microfonearía sennheiser ewd r1-6 520 – 576 mhz
04 sistemas de monitoreo personal sennheiser g4 a 516 – 558 mhz
01 sistema de monitoreo personal shure psm900 g6 470 – 506 mhz

(todo lo anterior debería ser conforme a las especificaciones técnicas del rider del artista)"

2.2.1 Lugar de ejecución del contrato

Los lugares donde se ejecutará el contrato estarán delimitados en el territorio de Municipio de Soacha Departamento de Cundinamarca, y en los que la Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal del Municipio de Soacha destine para realizar estas actividades

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

2.2.2. Avance físico y Balance financiero

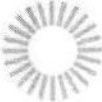
A la fecha del presente informe el contratista lleva el siguiente avance físico y balance financiero:

Reporte de Ejecución Físico y Financiero											
OBJETO:		PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1633 DE 2024 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.									
FECHA DE INICIO		05/2024		FECHA DE TERMINACION		7/10/2024		FECHA TERMINACION CON PRORROGA		5/11/2024	
VALOR DEL CONTRATO		\$ 279.709.079									
ADICIONES											
VALOR EJECUTADO EN EL PRESENTE PERIODO:		\$279.709.079									
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADO		100.00%						VALOR POR EJECUTAR / LIBERAR:		\$0	
DESCRIPCION TECNICA							REPORTE EJECUCION 1 03/07/2024		CONSOLIDADOS		
ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL PRESENTE PERIODO	SALDO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR / LIBERAR	PORCENTAJE EJECUCION
1	LEGIONA	UND	600	\$ 8.855.200	\$ 9.992.00	\$ 4.855.200.00	600	\$ 4.855.200	\$ 4.855.200	\$ 0.00	100%
2	AMALERO	UND	1900	\$ 46.393.100	\$ 42.721.00	\$ 46.393.100.00	1900	\$ 46.393.100	\$ 46.393.100	\$ 0.00	100%
3	EFIDOS	UND	12	\$ 3.498.600	\$ 291.390.00	\$ 3.498.600.00	12	\$ 3.498.600	\$ 3.498.600	\$ 0.00	100%
4	LOGISTICA	UND	1	\$ 63.500.000	\$ 63.500.000.00	\$ 63.500.000.00	1	\$ 63.500.000	\$ 63.500.000	\$ 0.00	100%
5	PLANTAEI	UND	1	\$ 2.677.500	\$ 2.677.500.00	\$ 2.677.500.00	1	\$ 2.677.500	\$ 2.677.500	\$ 0.00	100%
6	TRANSPORTE	UND	11	\$ 10.474.200	\$ 952.200.00	\$ 10.474.200.00	11	\$ 10.474.200	\$ 10.474.200	\$ 0.00	100%
7	COFIALES	UND	100	\$ 480.640	\$ 4.800.640	\$ 480.640.00	100	\$ 480.640	\$ 480.640	\$ 0.00	100%
8	REFRIGERIO	UND	200	\$ 1.495.400	\$ 7.497.00	\$ 1.495.400.00	200	\$ 1.495.400	\$ 1.495.400	\$ 0.00	100%
9	ARTISTAS	UND	5	\$ 4.085.000	\$ 8.170.000.00	\$ 4.085.000.00	5	\$ 4.085.000	\$ 4.085.000	\$ 0.00	100%
10	TORONDO	UND	1	\$ 1.844.970	\$ 1.844.970.00	\$ 1.844.970.00	1	\$ 1.844.970	\$ 1.844.970	\$ 0.00	100%
11	PONCHO	UND	150	\$ 2.185.554	\$ 14.570.36	\$ 2.185.554.00	150	\$ 2.185.554	\$ 2.185.554	\$ 0.00	100%
12	BONO	UND	2	\$ 1.990.870	\$ 3.981.740.00	\$ 1.990.870.00	2	\$ 1.990.870	\$ 1.990.870	\$ 0.00	100%
13	PUMAS	UND	700	\$ 120.785.000	\$ 172.550.00	\$ 120.785.000.00	700	\$ 120.785.000	\$ 120.785.000	\$ 0.00	100%
14	MOTO	UND	2	\$ 12.445.780	\$ 6.224.890.00	\$ 12.445.780.00	2	\$ 12.445.780	\$ 12.445.780	\$ 0.00	100%
15	PLACA	UND	10	\$ 778.450	\$ 7.784.500.00	\$ 778.450.00	10	\$ 778.450	\$ 778.450	\$ 0.00	100%
16	TELEFONOS	UND	1	\$ 1.611.355	\$ 1.611.355.20	\$ 1.611.355.20	1	\$ 1.611.355	\$ 1.611.355	\$ 0.00	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$ 279.709.079	TOTALES DEL PRESENTE PERIODO	\$ 279.709.079	\$ 279.709.079	\$ -	CONSOLIDADOS

2.3. MANIPULACION DE ALIMENTOS

El contratista deberá acreditar que el personal manipulador de los alimentos preparados que serán entregado en el marco de la ejecución contractual cuente con sus respectivos soportes de capacitación periódica y aptitud médica.

El contratista Vivace Producciones Colombia SAS, presenta copias de los certificados de manipulación de alimentos del personal y de los certificados de aptitud médica. (ver informe de ejecución del contrato)

 XUA Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

SANEAMIENTO AMBIENTAL INTEGRAL COLOMBIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CALLE 38 39-40 SUR
TEL: 5162312-3103237332
PXE 79.624.918-1

NOMBRE: JYMI ANDREY
APELLIDO: RIVERA MARTINEZ
Asistió a la capacitación que tiene un
Duración de 10 horas, durante un año.
RESOL-2674-2013
12 DE ABRIL DEL 2024
CAPACITADOR SANEAMIENTO
AMBIENTAL INTEGRAL COLOMBIA
ART-24

FOTO

IDENTIFICACION
1106365008
Vigencia: un año

SANEAMIENTO AMBIENTAL INTEGRAL COLOMBIA
CALLE 38 39-40 SUR TEL: 3103237332- 5162312

Datos del capacitador
RESOLUCION 2674 2013 ART.24/ 12
NOMBRE: SANEAMIENTO
AMBIENTAL INTEGRAL COLOMBIA
NIT: 79624918-1
Certifico asistencia a curso
manipulación de alimentos
Firma y sello

**CENTRO MEDICO LABORATORIO CLINICO OLAYA E.U.**
NIT: 900171517-3

INFORMACION GENERAL						
FECHA	DIA	11	MES	04	AÑO	2024
NOMBRES Y APELLIDOS		JYMI ANDREY RIVERA MARTINEZ				
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		1106365008				

EXAMENES DE LABORATORIO REALIZADOS			
EXAMEN	TECNICA	PARAMETROS	RESULTADOS
UROS DE URAS	BDH	URAS MARG DERECHA	NEGATIVO
		URAS MARG IZQUIERDA	NEGATIVO
PHOTIS DE GARGANTA	TINCION DE GRAM	REACCION LEUCOCITARIA	ESCALA
		COCO GRAM POSITIVO	+
PSICO	REVISION GENERAL	PUL	NO EVIDENCIA ENFERMEDADES

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Se expide certificado médico del paciente en mención, el cual no padece enfermedades Infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes para clínicos normales, por lo que se considera APTO/A Para MANIPULACION DE ALIMENTOS

APTO SIN RESTRICCIONES X	APTO CON RECOMENDACIONES	APTO CON RESTRICCIONES
--------------------------	--------------------------	------------------------

RECOMENDACIONES: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludable, hábitos posturales adecuados, uso de alimentos de preservación adecuados. El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales que pudieran influir sobre su estado de salud.

LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRO LABORATORIO.

DRA. ANA MARIA APOENTE POVEDA
BACTERIOLOGA
REG 98791002

Johanna Milena Carrillo Ortiz
MEDICO GENERAL
DR. JOHANNA MILENA CARRILLO ORTIZ
MEDICO GENERAL
REG 52928483

Sede: Carrera 21 N° 23-38 sur Barrio: Olaya -Bogotá D.C.
Teléfono: 3012752236

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

2.4. POBLACION BENEFICIADA:

Población del municipio de Soacha mediante la “CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO 2024” Con el presente proceso de contratación se garantiza la misionalidad del Municipio de Soacha, que es, trabajar por el desarrollo económico, social y ambiental del municipio, garantizando el acceso a los derechos fundamentales y espacios de participación ciudadana a partir de la Prestación de bienes, servicios, implementando políticas, y programas con alto valor público a sus ciudadanos, que permitan alcanzar niveles de competitividad, igualdad y sostenibilidad.

El contratista VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S. dispuso de manera integral, los insumos para garantizar espacios de participación ciudadana, donde se garantizó el cumplimiento de los derechos fundamentales, fortaleciendo el desarrollo económico, social y ambiental.

2.5. COMPRAS PUBLICAS LOCALES

Deberá garantizar en aplicación al Artículo 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales del Decreto 248 de 2021, las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que Manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, estén en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones.

3. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

El control y seguimiento al contrato 112-2023 se realiza de forma permanente a través del equipo de supervisión designado por EPUXUA AVANZA E.I.C.E, por medio de la revisión periódica de informes, comités de seguimiento, visitas a campo, solicitud y revisión de documentación adicional, siguiendo los lineamientos del Acuerdo No. 006 de 2021 – Manual de Supervisión e Interventoría.

3.1. EQUIPO DE SUPERVISIÓN

El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato 112-2023, es realizado por parte del equipo supervisor del contrato designado por EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

El equipo de supervisión está conformado por un grupo multidisciplinar en áreas técnicas, jurídicas y financieras, que aportan su experiencia y conocimiento al cumplimiento del proyecto, el cual se indica en la siguiente tabla:

Cargo	Nombre	Fecha de Asignación
Subgerente Técnico Supervisor del contrato	Camilo Torres Hernández	Septiembre de 2024
Apoyo técnico a la supervisión (Financiero)	José miguel Ortiz	Septiembre de 2024
Apoyo técnico a la supervisión (Jurídico)	Geraldine Murcia Lara	Septiembre de 2024
Apoyo técnico a la supervisión (Ambiental)	John Cheilin Herreño	Septiembre de 2024

Se adjunta como soporte, el “Acta de Designación de supervisión” del 06 septiembre de 2024, en la cual se designa como supervisor del contrato 112-2023, al ingeniero Camilo Torres Hernández.

3.2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Con el objetivo de realizar el seguimiento al contrato de Prestación de Servicios No. 112-2024, el equipo de supervisión del proyecto realizó los siguientes seguimiento y recorridos al proyecto, durante el mes de septiembre:

Acta de Reunión	Fecha de Realización	Objetivo
No. 1	Septiembre 6 de 2024	Recorrido de seguimiento a la ejecución del contrato – Festival de la fresa
No. 2	Septiembre 13 de 2024	Recorrido de seguimiento a la ejecución del contrato – Festival de la fresa
No. 3	Septiembre 14 de 2024	Recorrido de seguimiento a la ejecución del contrato – Cabalgata de integración
No. 4	Septiembre 22 de 2024	Recorrido de seguimiento a la ejecución del contrato – Gran feria campesina

Se adjunta como soporte, las “Acta de comité de seguimiento y recorridos de obra”.

3.3. INFORMES

EPUXUA AVANZA E.I.C.E., en calidad de supervisor del contrato 112-2023 mantiene un archivo organizado del contrato, correspondencia, informes, resúmenes, solicitudes, requerimientos, quejas y demás documentos proyectados atinentes a las labores de control, supervisión de los trabajos y plazos estipulados.

3.4. RESPUESTA A OBSERVACIONES

El contratista debe dar respuesta oportuna al Supervisor del contrato de las observaciones que puedan influir en la ejecución del contrato de obra, así como la información, jurídica,

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. INFORME DE SUPERVISIÓN	
---	---	---

técnica, social, ambiental y financiera que se requiera para elaborar reportes o respuestas a entidades de control.

El contratista Consorcio RB emite respuesta a los requerimientos realizados por interventoría y supervisión. Durante el periodo del informe, no se presentaron requerimientos de entes de control, a los cuales deba el contratista atender con información o reportes.

3.5. RECLAMACIONES PRESENTADAS AL CONTRATISTA

El contratista tiene como obligación contractual *"dar a conocer a EPUXUA AVANZA E.I.C.E. cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones."*

Adicionalmente se deben atender en un término máximo de tres días calendario los requerimientos de la comunidad, la interventoría o la supervisión.

Durante el periodo del informe no se presentó solicitudes por parte de la comunidad, que requirieran atención de manera oportuna.

3.6. CONFLICTOS DE INTERESES U OTROS

Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones o conflicto de intereses o por haber suministrado información falsa.

Durante el periodo del informe no se tuvo conocimiento de algún tipo de conflicto de interés o incompatibilidad o inhabilidad por parte del contratista.

4. CALIDAD

Son obligaciones del contratista desarrollar y entregar los productos con la calidad adecuada según las normas aplicables y vigentes.

Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato, y en todos los documentos que hacen parte integral del mismo.

El contratista VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S. realiza la entrega de los productos con la calidad según las normas aplicables vigentes y a las directrices e instrucciones dadas por la entidad contratante.

5. COMPONENTE SST, SOCIAL Y AMBIENTAL

El contratista será responsable por cualquier incumplimiento de las normas referidas al tema social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

5.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Epuxua Avanza E.I.C.E, en calidad de supervisor realiza un seguimiento al contratista VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S. en su implementación del Plan de seguridad y salud en el trabajo presentado a inicios del contrato con sus respectivos programas de seguridad industrial, medicina preventiva y del trabajo a través de la revisión y observaciones comunicadas en su informe mensual de SST, correspondiente al mes de septiembre.

5.1.1. Afiliaciones a ARL, AFP, EPS

Como obligación contractual, todos los trabajadores del proyecto deben estar afiliados en ARL y EPS, por el contratista y no por proveedores que no hagan parte del contratista. Acreditar mensualmente, junto con su informe de avance los respectivos pagos.

Para este periodo el contratista presento la planilla de autoliquidación de pago al sistema de prestaciones sociales correspondiente al periodo de salud octubre y pensión septiembre.

6. COMPONENTE FINANCIERO

El contratista acata la aplicación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada.

6.1. PAGO DE ACTA

Para el único pago el contratista presenta un Informe que indica el avance y sus anexos según los términos establecidos en la normativa vigente y lo establecido en la forma de pago.

En el presente periodo de informe de supervisión, aún no se han emitido pagos al contratista.

6.2. GARANTÍAS CONTRACTUALES

El contratista otorga como garantía a favor del CONTRATANTE las pólizas requeridas en el documento de caracterización que hace parte integral del proceso.

Las siguientes garantías (pólizas de cumplimiento y extracontractuales) pueden ser evidenciadas mediante la plataforma SECOP, por medio de la cual se dio aprobación de estas:

Anexo 0 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE POLIZA	NUMERO	COMPANIA	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	45-40-101094362	Seguros del estado S.A.	\$260.000.000,00	06/09/2024	06/11/2024
Coberturas	Predios Labores Y Operaciones Contratistas Y Subcontratistas Vehiculos Propios Y No Propios Responsabilidad Civil Patronal		\$260,000,000.00	06/09/2024	06/11/2024

Anexo 0 - Póliza de Cumplimiento

TIPO DE POLIZA	NUMERO	COMPANIA	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación	45-45-101135769	Seguros del estado S.A.	\$125.869.086,00	06/09/2024	06/11/2027
Coberturas	Cumplimiento		\$55.941.816,00	06/09/2024	06/05/2025
	Calidad del Servicio		\$27.970.908,00	06/09/2024	06/05/2025
	Calidad y Correcto Funcionamiento		\$27.970.908,00	SI AMPARA 1 AÑO, 2 MESES Y 1 DIAS	
	Salarios y prestaciones Sociales		\$ 13.985.454,00	06/09/2024	06/11/2027

7. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

El contrato derivado No. 112 de 2024, ha surtido diferentes modificaciones hasta el mes de septiembre de 2024, en consecuencia, se procede a mencionar la modificación realizada:

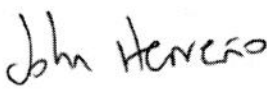
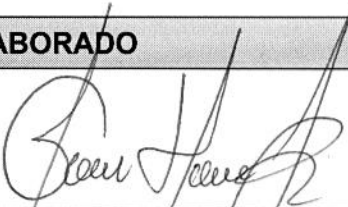
7.1. Modificación No. 1 a la ficha técnica del contrato la cual hace parte integral del mismo:

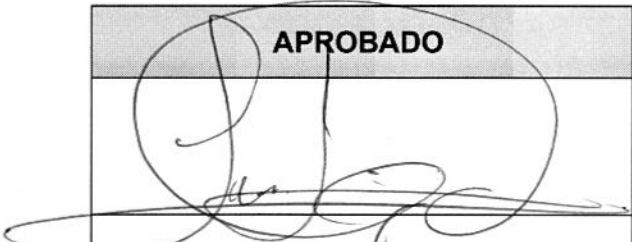
Que, en atención al Otrosí, realizado al Contrato Interadministrativo No. 1639 de 2024, se requiere suscribir la modificación al anexo técnico del contrato derivado No. 112 de 2024, de conformidad con la justificación señalada en dicho otrosí, la cual se señala a

continuación: “(...) Se pretende realizar una modificación por medio de otrosí con el objetivo de reemplazar el ítem No. 1 de la provisión de elementos descrito de la siguiente forma junto con sus cantidades “PIN O BROCHE, PIN METALICO DE SOLAPA GRABADO SOBRE BRONCE EN ALTO Y BAJO RELIEVE, CON SU RESPECTIVO LOGO CON LA FIGURA HERRADURA DE CABALLO Y EL NOMBRE DE SOACHA. EI DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA SUPERVISIÓN. DE 3 CM DE ALTO X 2CM Y 1 / 2 DE ANCHO” toda vez que, priorizando la población a la cual se dirige la celebración, se concertó entre las partes cambiar los pines o broches por un servicios lúdico que brinde alegría y oportunidad a toda la población campesina como lo es el servicios de un toro mecánico gratuito y con disponibilidad mínima de 4 horas de servicio para garantizar una masiva participación para que tanto la población infantil como las personas mayores de edad del campesinado Soachuno participe sin costo del servicio, y que con ello, se brinde un momento de alegría, fraternidad y apoyo de la población campesina, de acuerdo con la descripción anterior, el nuevo ítem, se describe de forma técnica de la siguiente forma “TORO MECANICO UN TORO MECANICO ES UNA ATRACCION POPULAR QUE SIMULA EL MONTAR UN TORO REAL. CONSISTE EN UN TORO MECANICO CONTROLADO POR UN OPERADOR QUE AJUSTA LA VELOCIDAD Y LA INTENSIDAD DE LOS MOVIMIENTOS PARA PROPORCIONAR UNA EXPERIENCIA EMOCIONANTE Y DESAFIANTE A LOS PARTICIPANTES, APROXIMADAMENTE 2.5 METROS DE LARGO X 2.5 METROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE ALTO”.

En consecuencia, el día 21 de septiembre de 2024 se suscribe modificatorio No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 112-2024 mediante el cual se modificó la ficha técnica del contrato la cual hace parte integral del mismo.

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

ELABORADO	ELABORADO
	
JOHN CHEILIN HERREÑO Apoyo a la supervisión del CTO. 112-2024.	GERALDINE MURCIA LARA Apoyo a la supervisión del CTO. 112-2024.

APROBADO

LUIS CAMILO TORRES Supervisor del CTO 112-2024.